



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

OFICIO ORD. N° 6704.- /

MAT.: Agenda Normativa.

REF.: Propuesta formulada por Aduana de Valparaíso y correo electrónico de fecha 23.03.07, Subdirección de Informática.

VALPARAÍSO, 27 ABR 2007

DE : SUBDIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR DIRECTOR REGIONAL ADUANA DE VALPARAISO

Dentro de las propuestas que se recibieron a propósito del proyecto Agenda Normativa, se concretó como medida a mediano plazo "Modificar del software de las DIPS para que acepte el pago de impuestos adicionales".

Realizado el estudio del tema por la Subdirección de Informática, se informa que en la actualidad, el sistema central de Aduanas DIN-WEB disponible en opción "Declaración de Ingreso" en la Intranet, registra DIPS con pago de impuestos adicionales. Con el propósito de validar dicho procedimiento, se ubicaron en el sistema varios documentos con estas características y se realizó la prueba de ingreso, constatando que el sistema exige la cuenta impuesto adicional, de lo contrario no lo acepta. Señala además, que se revisaron las validaciones en el código del programa y en el caso de las cuentas adicionales son exigidas según una tabla para todos los tipos de operación, incluyendo las DIPS.

De esta forma se da respuesta a su propuesta, sugiriendo que cualquier consulta se dirija Departamento Desarrollo de Sistemas de la Subdirección de Informática.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO ZELADA PÉREZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MZP/FCC/RGH/MBJ

S.D. 34.452